

Ricardo F. OLIVEIRA BUSCARINI

**Ley 12.256 de
Ejecución
Penal Bonarense
(Modificatoria
Ley 14.296)
*Comentada y anotada***

**Prólogo de
Pedro J. BERTOLINO**



**LIBRERÍA
EDITORIA
PLATENSE**

La Plata, 2015

TABLA DE CONTENIDO

Prólogo de Pedro BERTOLINO.....	45
Lo que espero.....	51
El castigo y prisionización a lo largo del tiempo. Evolución histórica del castigo Principios y proceso sancionatorio.....	53
Ley 12.256 de Ejecución Penal Bonaerense (Modificatoria Ley 14.296)	
TITULO PRELIMINAR	
CAPITULO I	
AMBITOS Y ORGANOS DE APLICACION	
ARTICULO 1.....	65
Ámbito de aplicación de la presente Ley.....	65
Obligatoriedad de aplicación.....	66
Facultad de creación de la norma.....	66
Ley Nacional Nº 24.660, norma marco.....	66
Aplicación conjunta de la ley nacional y la ley provincial. Juego armónico entre ellas.....	67
Posibilidad de interpretación de la creación de una nueva norma.....	68
ARTICULO 2.....	68
ARTICULO 3.....	69
Bondades y consecuencias de la oralidad en la ejecución de la pena.....	70
Inmediatez.....	70
Celeridad procesal. Participación de las partes.....	71
Sistema ejecutorio inquisitivo y acusatorio.....	71
Necesidad de contar con los recursos necesarios Medios de transporte.....	71
Necesidades edilicias y técnico-instrumentales.....	71
Avance de publicidad y celeridad procesal.....	72

**CAPITULO II
FINES Y MEDIOS**

ARTICULO 4.....	73
Reinserción social su diferencia con la idea de readaptación.....	73
Raigambre constitucional de la norma.....	74
Principio de la dignidad humana.....	74
Objetivo de la norma.....	75
Importancia del tratamiento penitenciario.....	75
Trabajo en equipo interdisciplinario.....	75
ARTICULO 5.....	75
Derechos del prisionizado.....	76
Convencimiento del operador penitenciario.....	77
Objetivo de la Ley.....	77

**PARTE PRIMERA
DEL SERVICIO PENITENCIARIO**

TITULO PRIMERO

NORMATIVA BASICA

CAPITULO I

REGIMENES DE ASISTENCIA Y/O TRATAMIENTO

ARTICULO 6.....	79
Distinción de regímenes.....	80
Valoración del principio procesal de inocencia, comparación con interpretaciones más antiguas.....	80
No secuencialidad del sistema penitenciario progresivo.....	80
ARTICULO 7.....	81
ARTICULO 8.....	81
Objetivo de la prisionización.....	81
La obligación estatal de la minimización de la pérdida de derechos en la vida del prisionizado.....	82

DERECHOS

ARTICULO 9.....	82
-----------------	----

Derechos del justiciable.....	84
Diferenciación del derecho a deambular libremente.....	84
Igualdad de trato.....	85
El principio de legalidad en la ejecución de la pena.....	85

ARTÍCULO 10.....	85
Garantías de legalidad de los prisionizados.....	86
Importancia de las visitas carcelarias de los magistrados como garantes del cumplimiento de la norma por parte del Estado.....	86
Constantes y sorpresivas.....	86
Obligación de la labor interorgánica.....	87

INGRESOS

ARTICULO 11.....	87
Mandato legal de prisionización.....	88

ARTICULO 12.....	88
Intercambio de datos entre organismos registrales.....	89
La debida identificación del encausado.....	89

DENOMINACION

ARTICULO 13.....	89
Derecho del desviado a ser tratado por su nombre.....	90
Método antiguo: diferencia con el presente.....	90

DINERO Y OBJETOS DE VALOR

ARTICULO 14.....	90
Ingreso a la dependencia carcelaria. Entrega de pertenencias y efectos personales.....	91

JOVENES ADULTOS

ARTICULO 15.....	91
Prisionización de jóvenes adultos.....	92
Derecho a la educación y crecimiento intelectual.....	92
Importancia de la diferenciación de alojamiento de los incursos.....	93

MUJERES EMBARAZADAS

ARTICULO 16.....	93
Los Derechos del Niño en un régimen penitenciario.....	94
ARTICULO 17.....	94
Trato a menores.....	95
JARDIN MATERNAL	
ARTICULO 18.....	95
Derecho a la educación y al esparcimiento.....	96
DETENCION DOMICILIARIA (Título según Ley 14.296)	
ARTICULO 19.....	96
Carencia de asistencia mínima y necesaria.....	97
Obligatoriedad de la necesidad de estado de salud terminal.....	98
Incapacidad del endilgado.....	99
Valetudinarios.....	99
Madre con niños menores o discapacitados.....	99
Promoción de los Derechos del Niño y el Adolescente.....	100
ARTICULO 20.....	100
Control de los regímenes de prueba.....	101
Novel figura del cuerpo de agentes de prueba.....	101
Distingo con la actuación del PLB.....	101
Sistema de monitoreo radial (pulsera).....	102
ARTICULO 21.....	103
Revocatoria de la prisión domiciliaria.....	103
Negación del efecto suspensivo.....	104
CONDUCTAS ADICTIVAS	
ARTICULO 22.....	104
Tratamiento terapéutico.....	105
EGRESOS TRANSITORIOS	
ARTICULO 23.....	105
Egresos excepcionales. Motivos.....	106
EXTERNACIONES (Art. 34 inc.1] del CODIGO PENAL)	

ARTICULO 24.....	106
Interés de control estatal periódico.....	107
Diferenciación entre internación y prisionización. Carencia de tratamiento penitenciario.....	108
ARTICULO 25.....	108
Obligación de visitas periódicas.....	109
DOCUMENTACION	
ARTICULO 26.....	110
No estigmatización del justiciable.....	110
CAPITULO II EVALUACION GRUPOS DE ADMISION Y SEGUIMIENTO JUNTA DE SELECCION	
ARTICULO 27.....	111
La imperiosa necesidad de los grupos interdisciplinarios.....	111
La obligación estatal de formar y fortalecer hábitos laborales y educativos en el desviado.....	112
La obligación estatal de lograr los objetivos.....	112
Compromiso de los organismos tratamentales para lograr el correcto sector de alojamiento y desarrollo de actividades del incurso en atención a sus capacidades y perfil psicológico.....	113
Afianzamiento de los lazos familiares del prisionizado.....	113
ARTICULO 28.....	113
Progresividad del tratamiento.....	114
Grupos interdisciplinarios como sostén del tratamiento carcelario.....	114
Obligatoriedad del tratamiento individual y personalizado del encartado.....	115
Avances y autonomía en el tratamiento de rigor.....	116
Fin del tratamiento. La no reincidencia.....	116
Comprensión y respeto de la norma.....	116
Diferencia entre fin de la pena y fin de la ejecución.....	117
Compromiso y obligación estatal de brindar actividades	

laborales y educativas al justiciable en forma constante a los fines de fortalecer el tratamiento penitenciario.....	118
Obligación de lograr la excelencia del tratamiento intentado “sólo” en el período por el que fuera condenado.....	120
Excepción del régimen de prisión domiciliaria en el tratamiento común de prisionización.....	120
Progresividad a los fines de resocializar gradualmente alencartado.....	122
Afianzamiento de lazos familiares.....	122
ARTICULO 29.....	122
Legalidad y publicidad de las calificaciones.....	123
CAPITULO III	
PROGRAMA DE ASISTENCIA Y/O TRATAMIENTO CONVIVENCIA	
ARTICULO 30.....	125
Modalidades de la ejecución.....	125
EDUCACION	
ARTICULO 31.....	126
Obligatoriedad de registro educativo.....	126
Enseñanza de oficios con salida laboral.....	127
Reglas impuestas. Orientación del órgano judicial.....	128
Responsabilidad estatal en los logros alcanzados por los prisionizados.....	128
ARTICULO 32.....	129
ARTICULO 33.....	129
Otras actividades educativas.....	129
TRABAJO	
ARTICULO 34.....	130
Actividades laborales. Diferencias entre procesados y penados (un derecho o un deber).....	130
Trabajo como actividad dignificante del justiciable.....	131
El trabajo como fin resocializador del prisionizado.....	131

Valor reafirmante del vínculo familiar, inclusión social y autoestima del endilgado.....	132
El valor del trabajo.....	132
El desafío al que se enfrenta la persona que sale de la cárcel.....	133
Factor criminógeno de la vida en prisión.....	134
El liberado que lo es por sobreseimiento o absolución.....	135
Dificultades a las que el liberado se enfrenta al momento de buscar empleo. Segunda condena (la que sufre el incurso luego de recuperar su libertad).....	135
¿Qué trabajos puede desarrollar el liberado en el medio libre?	
Emprendimientos por cuenta propia.....	136
Cooperativas.....	136
La familia del liberado.....	136
Convenios con los Patronatos de Liberados, otros órganos de la Administración u ONGs.....	137
Políticas destinadas a incluir al liberado en el ámbito laboral.....	137
Generación de hábitos de trabajo durante el tratamiento carcelario.....	137
Cupos y oferta laboral.....	138
Obligación de ocupar un porcentaje de puestos de trabajo con liberados.....	138
Caso de la ley bonaerense 14.301.....	139
Preferencia de liberados frente a contrataciones.....	139
Casos en la Ley 14.301.....	140
Incentivo para cooperativas.....	140
Preocupación estatal	
Inclusión laboral de ex convicto.....	140
Incentivo impositivo para el empleador que contrata liberados.....	140
Beneficios para el empleador.....	141
Subsidios económicos.....	141
Caso del Seguro de Capacitación y Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.....	141
Caso del Programa Post Penitenciario de Inclusión Social del Patronato de Liberados Bonaerense.....	142
Eliminación de antecedentes. (Elemento clave para	

conseguir trabajo) Experiencia chilena.....	142
Conclusiones.....	142
ARTICULO 35.....	144
Coordinación de la Ley laboral con la de Ejecución de la pena.....	144
Problemáticas del tiempo ocioso en prisión.....	144
Obligación del cumplimiento de la norma laboral positiva.....	145
ARTICULO 36.....	145
Equidad laboral y no discriminación.....	146
La necesidad laboral y esparcimiento mental del prisionizado.....	146
Obligación de las visitas institucionales periódicas por parte de los magistrados.....	146
ARTICULO 37.....	146
ARTICULO 38.....	147
Fomento constante de hábitos laborales. Obligación estatal.....	147
ARTICULO 39.....	147
Fines del peculio del justiciable.....	148
Derecho-obligación para los condenados.....	148
El trabajo como moderador de la personalidad, fomento de hábito y resocialización.....	148
TIEMPO LIBRE	
ARTICULO 40.....	149
Recreación y esparcimiento como actividad socializadora.....	149
Concientización social.....	150
ASISTENCIA PSICOSOCIAL	
ARTICULO 41.....	150
Asistencia tratamental.....	151
Importancia de los operadores estatales.....	151

RECOMPENSAS

(Título Incorporado por Ley 14.296)

ARTÍCULO 41 bis.....	151
Problemática constitucional.....	152
Importancia de desarrollar actividades laborales y educativas.....	152
Compromiso y entendimiento del prisionizado de la idea de superación personal.....	153
Diferenciación entre el presente artículo y el artículo 140 de la Ley 24.660.....	154
La educación como el trabajo son derechos inalienables de las personas reconocidos en nuestro bloque constitucional.....	154
Ley Nacional de Ejecución de la pena como norma marco.....	155
Problemática con el Juez natural de sentencia.....	155
Criterio del Superior Tribunal provincial, en relación a la declaración de inconstitucionalidad.....	156
Conclusión diferenciadora.....	157

DISCIPLINA

ARTICULO 42.....	158
Elección del personal penitenciario	
Operadores del sistema.....	158
ARTICULO 43.....	159
Coto legal a la arbitrariedad estatal.....	159
ARTICULO 44.....	159
Precisión en las reglas disciplinarias.....	160
El operador penitenciario como órgano resocializador e inclusivo y no sancionatorio.....	160
ARTICULO 45.....	161
Prohibiciones categóricas para el encausado.....	161
Apuestas.....	162
Señas y códigos de comunicación.....	162
Falta de precisión del inc.5 del presente artículo.....	162

ARTICULO 46.....	163
La disciplina dentro de la cárcel.....	163
Autoridad de aplicación.....	164
Control de legalidad y judicialización del sistema.....	164
Exigencias legales nacionales e internacionales.....	164
Derechos y garantías en el proceso sancionatorio.....	165
Vicios del proceso disciplinario.....	166
Espacios en blanco de las actas sancionatorias.....	166
Sentido garantizador de derechos de los prisionizados.....	166
Prueba y fundamento resolutorio.....	167
Acreditación de los extremos probatorios.....	167
Arbitrariedad procesal. Nulidades.....	168
ARTICULO 47.....	168
Intento de evasión.....	169
Incitar para quebrantar el orden o disciplina.....	169
Poseer u ocultar medicamentos, alcohol, estupefacientes, etc.....	170
Intentar introducir o sacar elementos eludiendo controles.....	170
Retener, agredir o amenazar funcionarios u otras personas.....	171
Resistir activa y gravemente el cumplimiento de órdenes de autoridad competente.....	171
Provocar accidentes de trabajo o de otra naturaleza.....	172
Portación o tenencia de armamento dentro del sistema penitenciario.....	172
Doble vía sancionatoria administrativa y penal. Principio <i>non bis in idem</i>	172
Diferentes intereses de protección estatal.....	173
ARTICULO 48.....	173
Infracciones de menor cuantía.....	175
ARTÍCULO 48 bis.....	175
Laxitud disciplinaria para faltas leves.....	177
ARTICULO 49.....	177
Disciplina en mujeres embarazadas o con hijos en	

condiciones de encierro.....	179
Los Derechos del Niño en condiciones de encierro.....	179
DISCIPLINA	
ARTICULO 50.....	180
Valoración de la sanción aplicable por la autoridad competente.....	180
Respeto por las garantías constitucionales.....	181
ARTICULO 51.....	181
Facultad del órgano administrativo para dejar en suspense la sanción aplicable.....	181
ARTICULO 52.....	182
Obligación de informar las sanciones en forma diaria.....	183
Confección del acta sancionatoria.....	183
ARTICULO 53.....	183
Oportunidad del debido proceso. Declaración de descargo-prueba.....	184
Notificación del derecho a solicitar asistencia legal.....	185
Problemática geográfica de la notificación.....	185
Derecho a conocer la Defensa el día y hora de la audiencia de descargo.....	185
ARTICULO 54.....	185
Principio procesal <i>non bis in idem</i> en las sanciones disciplinarias propiamente dichas.....	186
ARTICULO 55.....	186
Notificación de la resolución sanción aplicada.....	187
ARTICULO 56.....	187
Plazos y términos procesales.....	188
Obligación de conocimiento al Juez de la sanción aplicada.....	188
ARTICULO 57.....	189
Efecto suspensivo de la sanción disciplinaria.....	189

Plazo para el órgano judicial en la resolución sancionatoria.	
Acción de Protesta.....	189
Actuación de los Superiores Tribunales	
Departamentales en las sanciones disciplinarias.....	190
Plazo de protesta. Facultad de las partes.....	190
ARTICULO 58.....	191
Plazo de notificación legal a las partes de la sanción	
disciplinaria del órgano administrativo.....	191
Caducidad de las sanciones disciplinarias.....	192
Criterio sobreabultado del período de caducidad de las	
sanciones disciplinarias.....	192
Realidad actual socio-cultural carcelaria.....	192
ARTICULO 59.....	193
Obligatoriedad del libro de registro de sanciones	
disciplinarias.....	193
Marco de legalidad y control judicial.....	194
Autoridad de control.....	194
ARTICULO 60.....	194
Casos típicos dependientes de instancia privada	
o de acción pública.....	195
ARTICULO 61.....	195
Utilidad de la comunicación interfuerzas estatales.....	196
MODO DE SUJECION	
ARTICULO 62.....	196
Sujeción como medida de castigo -prohibición-.....	196
ARTICULO 63.....	197
Sistema de sujeción mínima y necesaria al efecto.....	197
Sistema de seguridad en centros de salud.....	198
ARTICULO 64.....	198
Sujeción innecesaria.....	199
ARTICULO 65.....	199

Aplicación de la proporcionalidad de los métodos	
desujeción.....	200
Protocolo penitenciario.....	200
ARTICULO 66.....	200
Utilización de armas de fuego dentro del	
establecimiento penitenciario por el personal operador.....	201
TITULO SEGUNDO	
REGIMEN DE PROCESADOS	
CAPITULO I	
CARACTERISTICAS GENERALES	
ARTICULO 67.....	203
Diferencia entre procesados y penados.....	203
Aplicación del principio de igualdad ante la ley.....	204
MODALIDADES	
ARTICULO 68.....	204
Actual ideal de tratamiento y morigeración	
de la pena impuesta.	
Modalidad atenuada.....	205
ARTICULO 69.....	205
Régimen cerrado estricto.....	205
División de alojamiento.....	206
Labor profesional, de servicio y vocación del	
operador penitenciario.....	206
CAPITULO II	
EVALUACION	
ARTICULO 70.....	207
ARTICULO 71.....	207
Informes periódicos y personalizados del órgano	
administrativo.....	208
Importancia.....	208
Valoración jurisdiccional.....	208
Obligatoriedad del seguimiento individual.....	209

ARTICULO 72.....	209
Importancia del informe en el sistema de progresividad.....	210
ARTICULO 73.....	210
Movimiento y distribución de procesados.....	211
Traslado. Agravamiento de condiciones de detención.....	211
CAPITULO III	
NORMAS DE TRATO	
ALOJAMIENTO	
ARTICULO 74.....	213
Alojamiento unicelular.....	213
EQUIPO	
ARTICULO 75.....	214
Indumentaria y vestimenta de los prisionizados.....	214
SALUD Y ALIMENTACION	
ARTICULO 76.....	215
Salud y alimentación del justiciable en cautiverio.....	215
ARTICULO 77.....	216
Salud mental del encausado en prisión.....	216
ARTICULO 78.....	216
Posibilidad de traslados a centros de salud más atenuados y menos especializados.....	217
Oportunidad de externación de un centro neuropsiquiátrico.....	217
ARTICULO 79.....	218
Internación en neuropsiquiátrico.....	218
ARTICULO 80.....	218
Plazo de internación.....	219
COMUNICACION	
ARTICULO 81.....	219
Derecho a la privacidad-asesoramiento jurídico.....	220

ARTICULO 82.....	220
Derecho a la comunicación.....	221
ARTICULO 83.....	221
Visita de contacto.....	222
ARTICULO 84.....	222
Requisa de visitas.....	222
CAPITULO IV	
AREA DE ASISTENCIA	
CONVIVENCIA	
ARTICULO 85.....	225
Derecho a convivir en un entorno socializado.....	225
ARTICULO 86.....	225
Menor laxitud del régimen estricto.....	226
EDUCACION	
ARTICULO 87.....	226
Derecho a la educación.....	227
TRABAJO	
ARTICULO 88.....	227
ARTICULO 89.....	227
Derecho a diversas alternativas de actividades laborales.....	228
TIEMPO LIBRE	
ARTICULO 90.....	228
Promoción estatal de programas recreativos dentro de un centro prisionizante.....	229
ARTICULO 91.....	229
ASISTENCIA PSICOSOCIAL	
ARTICULO 92.....	229
TITULO TERCERO	
REGIMEN DE CONDENADOS	

CAPITULO I	
AMBITO TERRITORIAL	
ARTICULO 93.....	231
Alojamiento en Unidades provinciales y federales.....	231
Convenios Interprovinciales y con el Sistema Federal.....	232
Importancia inexorable del alojamiento cercano al entorno familiar.....	232
REGIMEN GENERAL.	
ARTICULO 94.....	232
Obligación del régimen asistencial.....	233
Progresividad del régimen penitenciario.....	233
Oportunidad de demostración de cambio positivo.....	233
Superación de estados tratamentales.....	234
CAPITULO II	
EVALUACION	
ARTICULO 95.....	235
ARTICULO 96.....	235
ARTICULO 97.....	235
Periodicidad de las evaluaciones.....	236
ARTICULO 98.....	236
Competencia de los traslados de encausados y agravamiento de las condiciones de detención.....	237
Agravamiento de las condiciones de detención.....	237
Opinión de la Suprema Corte de la Pcia. de Buenos Aires.....	238
Solicitud de traslados.....	238
ARTICULO 99.....	239
ARTICULO 100.....	240
Requisitos especiales.....	241
Exclusividad y competencia para el otorgamiento de los beneficios mencionados.....	242
Informe criminológico. Requisito orientativo.....	242

Prohibición del beneficio en casos determinados.....	242
Diversos criterios sobre la constitucionalidad del art. 14 del C.P.	243
Diferente criterio.....	243
Igualdad ante la Ley en idénticas situaciones jurídicas.....	244
Inconstitucionalidad del art. 100 de la Ley 12.256.....	244
Posibilidades excepcionales.....	248
Requisito temporal y desarrollo de actividades.....	249
Requisito temporal (horas laborables o educativas).....	249
Voluntad legislativa del fortalecimiento de hábitos laborales y educativos.....	249
Actividad genérica no acumulativa.....	249
CAPITULO III	
NORMATIVA COMUN	
LIBERTAD CONDICIONAL LIBERTAD ASISTIDA	
ARTICULO 101.....	251
Tareas de preparación y acompañamiento.....	251
Comprensión de la problemática post penitenciaria.....	252
ARTICULO 102.....	252
Coordinación con el Patronato de Liberados provincial.....	253
ARTICULO 103.....	253
Solicitud de los informes criminológicos.....	253
Disposiciones Obligatorias (Opinión del representante del Ministerio Público Fiscal -período temporal del resolutorio- medidas de mejor proveer).....	254
Devolución de la vista sin oposición del Sr. Agente Fscial.....	254
ARTICULO 104.....	255
Novedad legislativa provincial- mayor laxitud temporal.....	256
Disparidad temporal con la Ley Nacional Nº 24.660.....	256
Posibilidad de obtener el beneficio de libertad asistida anteriormente a la norma marco nacional.....	256
Facultad legislativa.....	256
Libertad asistida como beneficio no como un derecho.....	257
Carga probatoria.....	257
Solución a la antigua problemática en penas	

de menor cuantía.....	257
Penas menores de tres años de cumplimiento efectivo.....	258
Penas mayores de tres años de cumplimiento efectivo.....	258
Prohibiciones legales para su otorgamiento.....	259
Aplicación de Arts. 54 y 56 bis de la Ley 24.660, más beneficiosos que los de la presente Ley.....	259
 ARTICULO 105.....	260
Resolución fundada.....	260
Informe criminológico no vinculante.....	261
 ARTICULO 106.....	261
Reglas de cumplimiento obligatorias para el beneficiado.....	261
El tratamiento penitenciario como un trabajo conjunto y mancomunado.....	262
Obligación de concurrencia a la Delegación del PLB más cercana.....	262
 ARTICULO 107.....	263
Certera interpretación de lo que es “comisión de un nuevo delito”.....	263
Imperiosa necesidad de reiterancia y no ocasionalidad.....	264
 ARTICULO 108.....	264
Nueva evaluación tratamental.....	264
 ARTICULO 109.....	265
Oportunidad de morigeración de la pena.....	265
 ARTICULO 110.....	265
Oportunidad temporal de soltura.....	266
Obligatoriedad de carencia de impedimento legal para su egreso, responsabilidad del órgano administrativo.....	267
Diferencia con el egreso por agotamiento de pena impuesta.....	267
Problemas operativos que impiden la soltura.....	267
Obligación estatal de liberar al incurso munido de documentación personal como también de certificados académicos y laborales, logrados en su estancia	

prisionizado.....	268
 ARTICULO 111.....	268
Suma no reintegrable.....	269
Obligación de la autoridad administrativa de poner en conocimiento dicha circunstancia de no reintegrabilidad.....	269
Expendio de pasajes oficiales.....	269
 ARTICULO 112.....	270
Porcentaje obtenido por labores realizadas dentro del sistema sancionatorio.....	270
 ARTICULO 113.....	271
Remisión de documentación pertinente al PLB.....	271
Labor aconsejable a los operadores del PLB.....	271
 ARTICULO 114.....	272
Posibles problemas que impidan el egreso del justiciable (problemas de salud).....	272
Traslado a un centro asistencial público o privado.....	273
Carencia de domicilio fijo y estable.....	273
 PENA DOMICILIARIA	
ARTICULO 115.....	273
Cumplimiento de pena en el domicilio- supervisión.....	274
Ancianidad.....	274
Madre con hijos menores de cinco años o discapacitados a su cargo.....	275
Cuando la prisionización del justiciable menoscabe los derechos de un tercero (principio de intranscendencia de la pena y principio de humanidad).....	275
 ARTICULO 116.....	275
Facultad jurisdiccional-Realojamiento del incurso en un régimen más laxo.....	276
 PENA DE MULTA CONVERTIDA EN PRISION PENA DE PRISION MENOR DE SEIS MESES DE EFECTIVO CUMPLIMIENTO	

ARTICULO 117.....	276
Firme intención morigeradora de la norma.....	277
Diversos criterios de interpretación del artículo.....	278
Intención del máximo morigerante de la pena de prisión.....	278
Anterior redacción del artículo 117 de la presente Ley (acepción más benigna al justiciable).....	278
Prohibición de la norma ante la comisión de delitos contra la integridad sexual.....	279
Interpretación del inc. e) del art. 117.....	280
CONMUTACION	
ARTICULO 118.....	281
Gracia del Poder Ejecutivo.....	281
CAPITULO IV	
REGIMEN ABIERTO	
CARACTERISTICAS	
ARTICULO 119.....	283
Sistema y tratamiento autogestivo.....	283
Período temporal de solicitud.....	283
No secuencialidad del sistema penitenciario progresivo.....	284
ARTICULO 120.....	284
Régimen de prueba.....	285
ARTICULO 121	
Congruencia entre la privacidad y seguridad de los reclusos.....	286
Carencia de rejas.....	286
Programa “Casas por Cárcels”.....	286
Responsabilidad jurisdiccional para el fortalecimiento de este programa.....	287
Obligación estatal de brindar el cupo en forma efectiva y dinámica a este régimen.....	287
ALTERNATIVAS EN LA EJECUCION DE LA PENA	
PRISION DISCONTINUA SEMIDETENCION: PRISION	
DIURNA-PRISION NOCTURNA	
ARTICULO 122.....	287
Reafianzamiento de los hábitos logrados.....	288

ARTICULO 123.....	288
Diferenciación legal entre prisión discontinua y semidetención.....	290
Método de cómputo de prisión discontinua.....	291
Método de cómputo en semidetención.....	291
Modalidad diurna y nocturna.....	291
Precisión del cómputo de pena.....	291
Oportunidad de permanecer en su domicilio.....	292
Posibilidad de renuncia al régimen por parte del desviado.....	292
Incumplimiento a las reglas impuestas.....	293
Garantía procesal. Derecho a ser escuchado.....	293
Obligatoriedad de informes por parte del órgano estatal.....	293
Revocatoria del régimen otorgado.....	293
Posibilidades de regímenes más laxos.	
Facultad del magistrado.....	293
ARTÍCULO 123 bis.....	294
Espíritu estatal. La prisionización como <i>ultima ratio</i>	295
Elección de la entidad beneficiaria.....	295
Valor temporal trabajado en sustitución de la prisión.....	296
Plazo máximo establecido por ley.....	296
Incumplimiento de reglas. Revocatoria.....	296
Facultad ampliatoria del Juez actuante.....	296
Derecho a renunciar al trabajo comunitario.....	297
ALOJAMIENTO	
ARTICULO 124.....	297
Alojamiento en regímenes amplios.....	297
Autoridad que autoriza la inclusión del programa “Casas por Cárcels”. Diferencia con el régimen abierto.....	298
EQUIPO	
ARTICULO 125.....	298
Vestimenta del prisionizado.....	299
DISPONIBILIDAD DE DINERO	
ARTICULO 126.....	299
Portación de dinero dentro del establecimiento penitenciario.....	300

ALIMENTACION	
ARTICULO 127.....	300
Alimentación penitenciaria.....	300
AREAS DE ASISTENCIA Y TRATAMIENTO	
ARTICULO 128.....	301
Programas de educación y capacitación laboral.....	301
ARTICULO 129.....	302
Momento de esparcimiento.....	302
Aumento de nivel autogestivo.....	302
ARTICULO 130.....	303
Igualdad laboral con el resto de la población en libertad.....	303
Problemática reciente.....	303
Necesidad de intervención y acuerdos por parte del Estado provincial.....	304
Estado como ente impulsor de hábitos.....	304
ARTICULO 131.....	304
Derecho de visita al justiciable.....	305
CAPITULO V	
REGIMEN SEMIABIERTO	
CARACTERISTICAS	
ARTICULO 132.....	307
Diferencia entre modalidad amplia y limitada.....	307
MODALIDADES	
ARTICULO 133.....	308
Elección del órgano administrativo para dicho régimen ampliado.....	308
ARTICULO 134.....	309
Adaptación institucional.....	309
ALOJAMIENTO	
ARTICULO 135.....	309

EQUIPO	
ARTICULO 136.....	310
Elementos celdarios, vestimenta y de higiene.....	311
SALUD Y ALIMENTACION	
ARTICULO 137.....	311
Asistencia sanitaria estatal.....	311
Autoridad sanitaria ajena al SPB.....	312
Disposición de ambulancia. Autoridad a cargo.....	312
Asistencia y concurrencia de galenos a los centros penitenciarios.....	312
ARTICULO 138.....	313
Provisión de alimentos.....	313
COMUNICACION	
ARTICULO 139.....	314
Visitas.....	314
AREAS DE ASISTENCIA Y TRATAMIENTO	
ARTICULO 140.....	314
ARTICULO 141.....	315
Provisión estatal de insumos y materiales necesarios para desarrollo de actividades educativas y recreativas.....	315
ARTICULO 142.....	316
Prioridad de capacitación del encausado.....	317
ARTICULO 143.....	317
Apoyo docente.....	318
Equipamiento mínimo.....	318
ARTICULO 144.....	318
Importancia de la participación de la comunidad.....	319
La obligación del fomento estatal inclusivo.....	319
ARTICULO 145.....	319
Asistencia psicosocial.....	319

SALIDAS TRANSITORIAS

ARTICULO 146	320
Las salidas transitorias.....	321
Requisitos para alcanzarlas.....	321
Facultad horaria del magistrado actuante.....	321
Motivos de las mismas.....	322
Importancia del tutor a cargo o bajo palabra.....	322
Ampliación horaria.....	323
Pasajes.....	323
Veda legal. Prohibiciones.....	324
Parangón con la Ley 24.660 -art.17-.....	324
Aplicación en el beneficio de libertad asistida.....	325
 ARTICULO 147	 325
Requisito temporal.....	325
Excepción temporal de la Ley a favor del justiciable.....	327
Espíritu resocializador de la Ley. Coto a penas muy largas.	
Efecto deteriorante y criminógeno de la carcelación.....	327
Diferencia con la aplicación del art. 52 del código de fondo.....	327
Solicitud de agotamiento de pena.....	328
Agotamiento de la pena. Desvinculación total del proceso.....	328
Otros requisitos.....	328
Calificaciones de concepto y conducta carcelaria.....	329
Oportunidad para solicitarlo.....	329
¿Quiénes pueden solicitarlas?.....	329
Formalismo ritual.....	329
Suspensión y revocatoria de salidas transitorias.....	329
No interrumpen el cumplimiento de la pena impuesta.....	330
Lugar exclusivo de salidas transitorias.....	330
 ARTÍCULO 147 bis	 331
Incentivo laboral. Apoyo económico familiar.....	331
Faz de confianza.....	332
Excepcionalidad de trabajos en horarios nocturnos.....	332
Oportunidad de franco.....	332
Necesidad del informe socio-ambiental.....	332

CAPITULO VI
REGIMEN CERRADO

CARACTERISTICAS

ARTICULO 148	335
Ingreso de sede policial.....	335
Primer contacto con el Gabinete Interdisciplinario.....	336

MODALIDADES

ARTICULO 149	336
Modelo más autogestivo.....	336
Sector de “módulos” en el régimen cerrado.....	337
 ARTICULO 150	 337
Problemática convivencial. Conductas peligrosas.....	338
Espiritualidad en cautiverio.....	338
Programa de Prevención de la Violencia.....	338
Problemática del consentimiento del justiciable.....	339

ALOJAMIENTO

ARTICULO 151	339
Habitabilidad y comodidad celdaria.....	340

EQUIPO

ARTICULO 152	340
Equipo celdario y elementos de higiene.....	341
Obligación estatal.....	341

SALUD Y ALIMENTACION

ARTICULO 153	341
Provisión de alimentos y cuidado sanitario.....	342
Dietas alimentarias especiales.....	342

ARTICULO 154	342
Prisionizados con trastornos psiquiátricos.....	342

COMUNICACION

ARTICULO 155	343
Derecho a visitas periódicas.....	344
Inviolabilidad del derecho a recibir visitas.....	344

AREAS DE ASISTENCIA Y TRATAMIENTO

ARTICULO 156.....	344
Tiempo libre. Área recreativa.....	345
Estrategias y técnicas del órgano estatal.....	345
 ARTICULO 157.....	 345
La educación.....	346
 ARTICULO 158.....	 346
Prohibición de anular el derecho educativo y laboral.....	347
Situación preocupante entre las disposiciones legales y la real situación educativa y laboral penitenciaria provincial.....	347
 ARTICULO 159.....	 348
 SALIDAS A PRUEBA	
ARTICULO 160.....	348
Salidas transitorias para desviados en cualquier modalidad penitenciaria.....	348
Encausados con logros negativos a lo largo del régimen penitenciario. Posibilidad liberatoria.....	349
Proximidad de egreso. Interpretación.....	349
 PARTE SEGUNDA	
DEL PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE	
TÍTULO I	
RÉGIMEN DE LOS LIBERADOS	
CAPÍTULO I	
FUNCIONES Y DEFINICIONES	
ARTÍCULO 161.....	351
Tutela, no vigilancia.....	352
Presencia activa de asesoramiento y apoyo legal.....	353
Sujetos tutelados. Situaciones procesales diferentes.....	353
Importancia de contar con una Delegación del PLB en cada ciudad de la Provincia de Buenos Aires.....	353
Límite temporal de tutela. Casos especiales.....	354
Cuerpo de Agentes de Prueba. Órgano de Control.....	354
 DERECHOS DEL LIBERADO	
ARTICULO 162.....	354

Solicitar asesoramiento integral.....	355
Pasajes oficiales.....	355
Solicitud de documentación individual mínima para desarrollarse en el afuera.....	356
Asistencia de la proveeduría de las necesidades básicas.....	356
 ARTICULO 163.....	 356
Juez de ejecución garante permanente y constante de todo el proceso ejecutorio de la pena.....	357
 OBLIGACIONES DEL LIBERADO	
ARTICULO 164.....	357
Incumplimiento reiterado de la regla impuesta.....	358
 INTERVENCION TUTELAR	
ARTICULO 165.....	358
Asistencia permanente e individual.....	359
 PRE EGRESO	
ARTICULO 166.....	359
Asistencia de preparación al medio libre.....	360
Importancia del tratamiento individual y minucioso.....	360
 ASISTENCIA DEL LIBERADO	
ARTICULO 167.....	360
Asistencia y capacitación.....	362
Obligatoriedad del tratamiento médico-psicológico, constante y personalizado como derecho del prisionizado.....	362
Conductas de riesgo del justiciable.....	362
 TRATAMIENTO DEL LIBERADO	
ARTICULO 168.....	363
Importancia de la información general y precisa brindada a los órganos tratamentales.....	364
 CONTROL DEL LIBERADO	
ARTICULO 169.....	364
Diferenciación de control. Vigilancia y tutela. Asistencia.....	365

Actual modificación interpretativa del artículo 404 del Código de Procedimiento Provincial.....	366
CONMUTACIÓN Y ALTERNATIVAS A LA PENA	
ARTÍCULO 170.....	366
Facultad del delegado del PLB para solicitar conmutación de penas.....	367
Importancia de la excelencia del cumplimiento del tratamiento penitenciario.....	367
Trámite del instituto.....	368
Innecesariedad de proseguir con el tratamiento reglado. Facultad de las autoridades del PLB.....	368
LEGAJO TUTELAR	
ARTICULO 171.....	368
Legajo registral.....	369
ASESORAMIENTO JURIDICO	
ARTICULO 172.....	369
Facultad y compromiso del operador del PLB. Trabajo interdisciplinario.....	370
SALUD	
ARTICULO 173.....	370
PLB y control sanitario de los tutelados.....	371
ARTICULO 174.....	371
Solicitud de informes necesarios.....	372
Facultad de internación sin autorización judicial.....	372
Celeridad en la emergencia. Protección de derechos de justiciable y de la sociedad.....	372
Auxilio de la fuerza pública.....	373
EDUCACION	
ARTICULO 175.....	373
Obligación estatal de fomentar actividades educativas. Derecho del encausado.....	373
Trabajo perseverante del PLB, extremar los logros de objetivos preestablecidos.....	374

Profesionalismo del funcionario público.....	374
Orientación, apoyo y disciplina términos claramente diferentes a arbitrariedad, autoritarismo y desidia estatal.....	374
CAPACITACION LABORAL	
ARTICULO 176.....	375
Fomento de pymes, oficios y microemprendimientos.....	375
TRABAJO	
ARTICULO 177.....	376
Límite al ingreso laboral estatal.....	376
Invitación a Municipios.....	377
Ironía e hipocresía social.....	377
Compromiso real de reinserción. Obligatoriedad.....	377
Derecho del justiciable a conocer los alcances del presente artículo en forma clara. Oportunidad procesal.....	378
Novedad Ley 14. 301. Trabajo post-penitenciario.....	378
ARTICULO 179.....	378
Apoyo y fomento del desarrollo de actividades laborales y educativas para ex-convictos o familiares.....	379
MICROEMPREDIMIENTOS LABORALES	
ARTICULO 180.....	379
Ayuda económica.....	380
Fomento de pymes y oficios.....	380
PASAJES	
ARTICULO 181.....	380
Derecho a recibir pasajes oficiales.....	381
Obligación estatal de conseguir que el prisionizado reciba y se relacione con familiares y allegados. Evacuar todas las posibilidades.....	381
TRABAJO COMUNITARIO	
ARTICULO 182.....	382
ARTICULO 183.....	382
Constancias de cumplimiento horario.....	383

Informe de inasistencia.....	383
ARTICULO 184.....	383
Facultad de elección de la secretaria de gestión.....	384
ARTICULO 185.....	384
Coto taxativo de carga horaria laboral.....	385
Excepciones.....	385
ARTICULO 186.....	385
Accidente laboral dentro del ámbito carcelario. Responsabilidad.....	386
CAPITULO II FONDO PATRONATO DE LIBERADOS	
ARTICULO 187.....	387
ARTICULO 188.....	387
Derecho en cualquier estadio procesal a recibir el peculio trabajado.....	388
Autarquía del Patronato de Liberados provincial.....	388
ARTICULO 189.....	389
ARTICULO 190.....	389
Evitar la subasta.....	389
Valor científico o cultural, o si se tratara de estupefacientes, psicotrópicos o armas.....	390
Destrucción del objeto decomisado.....	390
ARTICULO 191.....	390
Derecho de propiedad.....	391
ARTICULO 192.....	391
Habilitación legal del PLB.....	391
CAPITULO III ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES MUNICIPALIDADES Y ORGANISMOS OFICIALES	

ARTICULO 193.....	393
Fomento laboral.....	393
ARTICULO 194.....	394
Obligación estatal. Compromiso social.....	394
Retención social a incorporar ex-convicto.....	394
ARTICULO 195.....	395
Informes al Patronato de Liberados.....	395
POLICIA BONAERENSE	
ARTICULO 196.....	396
Obligación de información ministerial.....	396
Práctica cotidiana.....	396
PARTICIPACION COMUNITARIA. CONVENIOS	
ARTICULO 197.....	397
CAPITULO IV PODER JUDICIAL NOTIFICACIONES	
ARTICULO 198.....	399
COMUNICACIONES	
ARTICULO 199.....	400
Didáctica de la norma.....	400
ARTICULO 200.....	401
Información periódica y constante.....	401
ARTICULO 201.....	401
Territorialidad.....	402
Unificación de trabajo.....	402
REVOCATORIA DE LA LIBERTAD	
ARTICULO 202.....	403
Comunicación de novedades (revocatoria y suspensiones).....	403
MODIFICACION DE CONDICIONES COMPROMISORIAS	

ARTICULO 203.....	403
Autoridad natural de la revocatoria.....	404
ARTICULO 204.....	404
Ausencia de reglas y condiciones.....	405
CAMBIO DE DOMICILIO	
ARTICULO 205.....	405
Cambio de domicilio.....	406
ARTICULO 206.....	406
Obligación del órgano judicial a informar al PLB.....	406
ARTICULO 207.....	407
Ausencia del país.....	407
Evaluación minuciosa del tema.....	408
HABILITACION LABORAL	
ARTICULO 208.....	408
Rehabilitación y renovación de registros.....	408
Orden judicial.....	409
EXPEDIENTE JUDICIAL	
ARTICULO 209.....	409
Derecho a tomar vista.....	410
CAPITULO V	
ORGANIZACION DEL PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE	
ARTICULO 210.....	411
Elección de autoridades y dirección PLB.....	411
ARTICULO 211.....	412
Facultades de la Presidencia del PLB.....	412
ARTICULO 212.....	413
ARTICULO 213.....	413

TITULO SEGUNDO	
ACCIONES COMUNES DEL SERVICIO PENITENCIARIO Y DEL PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSES	
ARTICULO 214.....	415
Facultad de realizar convenios a fin del fomento laboral y educativo.....	415
ARTICULO 215.....	416
Importancia de la desburocratización y el trabajo en equipo.....	416
Labor interdisciplinaria y mancomunada.....	416
Importancia del tratamiento pre-liberatorio y pos-penitenciario.....	417
ARTICULO 216.....	417
Comunicación de egreso y reingreso al sistema carcelario.....	417
ARTICULO 217.....	418
Fomento a la Inclusión. Registro de Asociaciones e Instituciones Civiles.....	418
TITULO TERCERO	
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	
ARTICULO 218.....	419
Obligación de empleo.....	420
Responsabilidad estatal.....	420
Excepciones.....	420
ARTICULO 219.....	420
Acuerdos internacionales para una mejor reinserción social.....	421
Estado actual del tema.....	421
ARTICULO 220.....	421
CONTROL DE LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO A PRUEBA Y DE LA CONDENA CONDICIONAL	
ARTÍCULO 221.....	422
Modificación interpretativa.....	423
Aclaración interpretativa del Superior Tribunal Provincial.....	423

ARTÍCULO 222.....	424
Demostración del cumplimiento de reglas.....	424
Imposibilidad de prueba.....	425
Plazo máximo de cumplimiento.....	425
 ARTÍCULO 223.....	 425
Intimación. Oportunidad estatal.....	426
 ARTÍCULO 224.....	 426
Conclusión del proceso.....	427
 ARTÍCULO 225.....	 427
 ARTICULO 226.....	 427
 LEY 11.957.....	 429
 Resolución Ministerio de Justicia y Seguridad 1938/10.....	 441
 Resolución Ministerio de Seguridad 642/14.....	 448
 DECRETO LEY 9079 - LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PENITENCIARIO (Texto Actualizado con las modificaciones introducidas por leyes 10.158, 10.316, 10.358 y 11.257.).....	 451
 Ley 24.660 (LEY NACIONAL) Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad.....	 459
 Ley 20.416 LEY ORGANICA DEL SERVICIO PENITENCIARIO.....	 503
 Decreto 396/99 Reglamento de las Modalidades Básicas de la Ejecución (Progresividad del Régimen Penitenciario, Programa de Prelibertad y principales disposiciones relacionadas).....	 543
 Decreto N° 387/2011 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.....	 573

Suprema Corte de Justicia. Acuerdo N° 3562/11.....	581
--	-----